



Chapela, 30 septiembre de 2005

HECHO RELEVANTE

Con fecha 30 de Septiembre, el Consejo de Administración Pescanova, S.A., autorizó y ratificó un préstamo sindicado a favor de ésta, por importe de 50 millones de euros, liderado por el EBN Banco, con vencimiento a cinco años. Dicha operación conlleva la concesión recíproca de una opción irrevocable de amortizar de forma anticipada, total o parcialmente, dicho Préstamo mediante la emisión y puesta en circulación para su suscripción por las Entidades participantes, de obligaciones o bonos emitidos por la Compañía, dirigidos exclusivamente a inversores institucionales

Se hace constar que dicho acuerdo del Consejo de Administración, en lo relativo a la eventual emisión de obligaciones o bonos, se adoptó en uso de la delegación que a su favor acordó la Junta General de accionistas celebrada el día 22 de abril de 2005

Fdo. : Manuel Fernández de Sousa-Faro
Presidente del Consejo de Administración